

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**No. LSC-ADQ-SA-00063/2019****“RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DEL INFEJAL”****Acta correspondiente a la celebración del Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

En la Ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 horas del 28 de Junio del 2019 en la sala de juntas, ubicada en las instalaciones de El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Alcalde No. 1350, Col. Miraflores, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, motivo de esta licitación de conformidad con el artículo 72 numeral 1 Fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, la Ley, 67 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, el Reglamento y lo previsto en el apartado 10 y 10.10 de la convocatoria a la licitación. El acto se llevó a cabo ante un representante del Órgano de Control Interno y un Representante del Departamento de Adquisiciones del INFEJAL.

**ANTECEDENTES**

I.- Siendo las 12:00 horas del día 28 de junio del año 2019 se tiene registrado en la lista de registro de proveedores a los siguientes:

REGISTRO DE PROVEEDORES A LA LICITACIÓN PUBLICA L.S.C. 00063/2019		
No.	NOMBRE	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
1	RUBEN ALEJANDRO GARCIA GARCIA	ISB SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.

Por lo anteriormente señalado se tiene que solo se cuenta con una propuesta debiendo contar con el mínimo de 2 propuestas susceptibles de analizarse técnicamente de conformidad lo dispuesto por el artículo 72 numeral 1 Fracción VI de la Ley, 97 fracción II de su Reglamento de la Ley.

II.- Por lo que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 numeral 1 fracción VII de la Ley, **se declara desierta la licitación.**

III.- En vista de ser persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, se emitirá una **segunda convocatoria**, lo anterior con fundamento en el artículo 71 numeral 2 de la Ley.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**No. LSC-ADQ-SA-00063/2019**

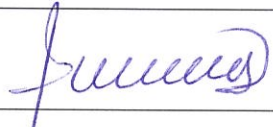

**“RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DEL INFEJAL”**

Para efectos de la notificación en términos del artículo 70 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <http://infejal.jalisco.gob.mx/convocatorias-licitaciones-y-adjudicaciones>, para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de notificaciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco ubicado en Prolongación Alcalde 1350, colonia Miraflores C.P. 44270, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

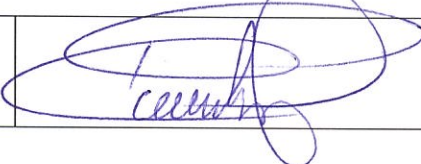
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:20 horas, del día 28 de junio del 2019.

Esta Acta consta de **02** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE JALISCO**

NORMA PATRICIA AVENA ORTIZ	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
CHRISTIAN ROLDAN HUERTA	JEFATURA DE ADQUISICIONES	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y VIGILANCIA**

PATRICIA CUELLAR COVARRUBIAS	COMISARIO PUBLICO PROPIETARIO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y VIGILANCIA	
---------------------------------	---	--

----- FIN DEL ACTA -----

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ NO. LSC-ADQ-SA-00063/2019 “RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DEL INFEJAL”